

SANTA CRUZ, 10 de Noviembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°11, Encargada Programa Resolutividad e Imágenes.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir dos discos duro externos, para el Programa de Imágenes Diagnósticas.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa de Imágenes Diagnósticas.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de artículos tecnológicos, para el Programa de Imágenes Diagnósticas., según **CONVENIO MARCO**, a la siguientes empresa: **CINTEGRAL SISTEMAS S.A., Rut.:96.712.310-2, según orden de compra N°3864-922-CM20, por un monto US\$269,80 IVA incluido.** Ya que resultaron ser las propuestas más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:
1.- Archivo alcaldía (01)
2.- Finanzas (01)
3.- Transparencia (01)